

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL PERSONAL. Anuncio de notificación de 7 de mayo de 2025 en procedimiento de notificación, al personal relacionado, de los requerimientos de abono de los importes adeudados en concepto de cuota del Centro Deportivo Sociocultural Militar Ceuta (Ceuta).

ID: N2500337432

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las cuotas pendientes de abonar reseñadas más abajo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar el presente anuncio, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente íntegro se encuentra en la sede del CDSCM "Ceuta".

De acuerdo con lo anterior y en base a lo especificado en el punto 11 del apartado 4.7.8 de la Instrucción General 03/12 de Régimen Jurídico y de funcionamiento de los Centros Deportivos Socioculturales Militares del Ejército de Tierra, los interesados deberán ponerse al corriente de pago en el plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, entendiéndose en caso contrario, que renuncian a ser usuarios, causando baja de forma definitiva en el Centro Deportivo si se tratara de usuario civil o baja durante tres años si se tratara de usuario militar.

DNI	IMPORTE DEUDA
45082207E	156,52 €
71140768C	67,08 €
45267828X	33,54 €
32065521W	67,08 €
47228234B	67,08 €
30976754D	93,93 €
45307875Z	125,27 €
50560545J	35,76 €
45094116V	107,28 €
45113578K	178,80 €
34773534H	53,68 €
45109699Y	53,68 €
76052165C	35,76 €
75938843L	35,76 €

48037333Q	35,76 €
45281265S	53,68 €
45085201A	71,60 €
45090077A	89,52 €

Ceuta, 7 de mayo de 2025.- EL DIRECTOR DEL CDSCM CEUTA.